



HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER

Programa Operativo Anual del Centro De
Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM)

Nombre del área: Centro de Convivencia Familiar Supervisada (CECOFAM)

Objetivos:

Objetivo General:

Proporcionar un espacio neutro, digno y decoroso donde puedan desarrollarse las convivencias entre niñas, niños y adolescentes con sus progenitores y/o familiares, para la prevención, protección y mejoramiento de las relaciones entre padres e hijos que están sujetos a las separaciones de éstos y que actualmente ésta no puede realizarse de manera libre o se ponga en riesgo el interés superior de niñas, niños y adolescentes; a través de la creación de nuevas formas de comunicación, relación afectiva, normas y actividades encaminadas a restablecer los vínculos parentales de forma nutricia; resignificar la historia y la dinámica de convivencia previa y posterior a la separación, reducción y fortalecer el apego seguro hacia los hijos en estilos de crianza, sensibilizar a los padres en el respeto a los derechos de sus hijos respecto de gozar del vínculo y convivencia con ambos progenitores y su red parental con base en la supervisión, asistencia y acompañamiento profesional de manera independiente y neutral a cada uno de los involucrados, a través de la entrega recepción, convivencia supervisada y asistida.

Objetivos Específicos:

- Facilitar un espacio seguro, digno y decoroso donde las familias sujetas a un proceso judicial, puedan llevar a cabo los encuentros con sus hijos(as), preservando en todo momento la relación paterno/materno-filial.
- Dotar de las herramientas necesarias a las niñas, niños y adolescentes, así como a ambos progenitores para que puedan llevar a cabo una convivencia libre sana y a través de una comunicación asertiva sin la intervención de un equipo interdisciplinario y/o juzgado familiar.
- Reeducar y fortalecer el apego seguro hacia los hijos(as) en estilos de crianza, sensibilizar a los progenitores en el respeto a los derechos de sus hijos(as) respecto de gozar del vínculo y convivencia con ambos progenitores y su red parental en todas y cada una de las convivencias efectuadas.
- Garantizar que la convivencia se desarrolle en condiciones de orden, tolerancia, respeto y armonía a través de la observación y cuidado de respeto a los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

Actividades que se realizarán:

Convivencias Supervisadas

Población beneficiara:**Población Objetivo:**

Niñas, niños, adolescentes, ascendientes en primer y segundo grado que estén sujetas a un proceso judicial.

Beneficiarios Directos:

Niñas, niños y adolescentes.

Beneficiarios Indirectos:

Ascendientes en primer y segundo grado, familiares colaterales hasta el cuarto grado de las niñas, niños y adolescentes.

Fechas:

Las convivencias supervisadas actualmente se realizan en las instalaciones del DIF Municipal de Ayotlán los siguientes días y horarios.

- Lunes de 10:00 am a 11:00 am (actualmente suspendida pronta a retomar)
- Martes de 3:00 pm a 4:00 pm
- Jueves de 1:00 pm a 3:00 pm y 3:00 pm a 4:00 pm

Responsable:

Titular del Centro de Convivencia Familiar Supervisada la licenciada en psicología
Gloria Guadalupe Ramírez Lara